



San Miguel de Tucumán, 04 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 31199/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 035-018 solicita la designación de la Prof. Luz María Martínez del Sanzio, en 06 (seis) horas cátedras (732) de la asignatura "Educación Artística I - Plástica" de 1° año "A, B y C" (2 horas en cada curso), a partir del 11 de abril 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Raquel Córdoba se desempeñó en las horas hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación, por lo que el Instituto cuenta con la partida presupuestaria.

Que por Expediente N° 31015/018, se encuentra el proceso de Concurso de Antecedentes y Oposición de las presentes horas.

Que la Comisión Asesora declaró desierto el Orden de Méritos.

Que la Prof. Luz María Martínez del Sanzio reúne el perfil requerido para desempeñarse en el cargo, de acuerdo a sus títulos y antecedentes.

Que dicho ofrecimiento cuenta con la aprobación del CAI.

Que el Sr. Director tiene atribuciones que le otorgan los Art. 40 y 43 de la Resol. N° 411/03 y Art. 39 de la Resol. 1466/06, para ofrecer las horas a la Prof. Luz María Martínez del Sanzio, quien aceptó

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. Luz María Martínez del Sanzio**, DNI: 29.310.910, como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedras (732) de la asignatura "Educación Artística I - Plástica" de 1° año "A, B y C" (2 horas en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 11 de abril 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.


DRA. CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Rectorado

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1331 2018

RA

AJ.

los de los

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.